

URBAR INGENIEROS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL Y CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DE 2015

Urbar Ingenieros, S.A. (en adelante Urbar) es la matriz de un grupo de 3 empresas que tiene como actividad principal el diseño y distribución de maquinaria e instalaciones a medida para procesos industriales basadas en la vibración mecánica. Vibration Machinery & Tolls, S.L. (VMT) es la filial comercial orientada a la comercialización de todos los productos de vibración y bombeo. La filial Metrocompost S.L. está especializada en el sector de tratamiento y reciclaje de residuos, tanto en el diseño de plantas como en la explotación de las mismas. Virlab, S.L. es un laboratorio para la realización de ensayos de vibración y choque para distintos sectores, destacando el nuclear y ferroviario.

1) Evolución y resultado de los negocios

El Grupo Urbar Ingenieros ha alcanzado un nivel de ingresos ordinarios de 6.1 millones de euros. Dicha cifra supone un aumento del 20% con respecto al mismo periodo del ejercicio anterior.

Aunque la actividad de venta de maquinaria vibrante (Urbar Ingenieros y Vibration Machinery & Tolls) ha caído un 19% en relación con el mismo período del ejercicio anterior, se ha constatado en el primer semestre de 2015 un ligero repunte en el negocio de bombas y vibradores, mientras que las ventas de maquinaria compleja aún siguen débiles. A 30 de junio de 2015, la cartera de pedidos en firme ha aumentado hasta 0.3M€.

En el segmento de instalaciones de compostaje, aumenta un 41% como consecuencia de la nueva obra de Lituania y nuevas ejecuciones en Portugal.

El laboratorio de medición mantiene sus ventas con respecto al mismo periodo de 2014. Durante los primeros meses de 2015 se ha realizado un mantenimiento programado de equipos de ensayo que ha impedido mejorar la facturación; sin embargo, la cartera de pedidos en firme contratada por Virlab asciende a 0.9M€, situación que hace prever una buena evolución durante el segundo semestre de 2015.

Importe neto de la cifra de negocios €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Período Actual	Periodo Anterior	
Venta y alquiler maquinaria vibrante	687	851	(19%)
Explotaciones e instalaciones de compostaje	4.443	3.160	41%
Laboratorio de medición	963	1.049	(8%)
<i>Ajustes entre sectores</i>			
TOTAL	6.093	5.060	20%

Importe neto de la cifra de negocios €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Período Actual	Periodo Anterior	
Mercado Interior	1.690	1.986	(15%)
Exportación:	4.403	3.074	43%
a) Unión Europea	4.201	3.046	38%
b) Países OCDE	36	19	89%
c) Resto de países	166	9	
TOTAL	6.093	5.060	20%

Resultado antes de impuestos €000	Grupo Urbar Consolidado		Var%
	Período Actual	Periodo Anterior	
Venta y alquiler maquinaria vibrante	(313)	(1.825)	(83%)
Explotaciones e instalaciones de compostaje	16	(261)	(106%)
Laboratorio de medición	86	334	(74%)
Ajustes entre sectores			
TOTAL	(211)	(1.752)	(88%)

La evolución en términos cuantitativos de la cuenta de resultados del Grupo y de sus principales magnitudes es la siguiente:

El Grupo ha cerrado el primer semestre del ejercicio 2015 con un EBITDA (definido como la agregación de las partidas *Beneficio de Explotación, Dotación a la Amortización y Deterioros*) positivo de +0,2M€. En el mismo periodo del ejercicio anterior, se obtuvo un EBITDA negativo de -1,3M€. (de esta cifra, 0,9MM€ fueron extraordinarios por indemnizaciones).

El Grupo Urbar ha obtenido unos resultados antes de impuestos negativos de -0,2M€ reduciendo un 88% las pérdidas de -1,8 M€ registradas en el mismo periodo del ejercicio 2014.

Urbar Individual

El importe neto de la cifra de negocios de Urbar, incluyendo los ingresos de su filial comercializadora VMT ha sido de 0,7M€ €, inferiores a los conseguidos en el mismo periodo del ejercicio anterior de 0,9M€.

Durante el primer semestre de 2015, el EBITDA ha sido de -94mil euros y el resultado antes de impuestos -0.3M€ frente a las pérdidas de -1,8M€ del mismo periodo del ejercicio anterior (durante el primer trimestre de 2014, se realizó un ere de extinción con un coste de 0,9 M€).

La Sociedad está compensando el descenso de la actividad de fabricación y venta de maquinaria vibrante, con un intenso control de los gastos de explotación, principalmente gastos de personal y servicios externos.

Por otro lado, la Sociedad no mantiene cantidades pendientes de abonar a sus trabajadores y sigue cumpliendo con los compromisos adquiridos con las Administraciones Públicas y proveedores. Asimismo, gracias al apoyo de una amplia mayoría de las entidades financieras acreedoras, la Sociedad ha firmado el pasado 20 de mayo un Acuerdo de Refinanciación de la deuda bancaria en condiciones favorables.

Filiales de Grupo Urbar

Metrocompost, S.L. es una de las compañías españolas con más experiencia en el diseño y construcción de plantas de recuperación, reciclaje y compostaje. Su experiencia y el desarrollo de tecnologías propias le han dado una posición de referencia en el sector, siendo especialistas en desarrollar "proyectos llave en mano" de instalaciones industriales para transporte, trituración y clasificación de residuos sólidos urbanos. Metrocompost realiza también la gestión de la explotación de 2 plantas, situadas ambas en Cataluña: planta de Canal (Castelldefels) y planta de compostaje de Torrelles de Llobregat (Barcelona).

Metrocompost S.L. ha alcanzado unos ingresos de 4,4M€, frente a los 3,2M€ alcanzados en el primer semestre de 2014 habiéndose incrementado las ventas en un 41% con relación al mismo periodo del año anterior gracias a la ejecución de una obra en Kaunas-Lituania y un nuevo proyecto en Portugal. El resultado del ejercicio antes de impuestos del primer semestre de 2015 ha alcanzado un beneficio de 16 mil euros.

En el mercado exterior, destaca la favorable evolución del negocio de instalaciones "llave en mano" comenzándose a ejecutar una nueva instalación en Portugal, sumándose a las que ya se han ejecutado en este país. También debe destacarse que se ha abierto el mercado en los países del Este Europeo comenzándose a ejecutar una obra por 5,3 millones en Lituania, también financiado con Fondos de la Unión Europea. En el mercado africano se está realizando una gran ingeniería para la fabricación de varias plantas de reciclaje en Guinea Ecuatorial.

Virlab S.A., filial constituida en 1976, es un laboratorio de ensayos sísmicos y de vibración dirigidos fundamentalmente a los sectores de generación eléctrica (nuclear, ciclo combinado y eólico) y ferroviario. La filial es el único laboratorio privado nacional homologado por el Grupo de Garantía de Calidad de Propietarios de Centrales Nucleares Españolas para realizar ensayos de simulación sísmica de equipos de Clase 1E, que son aquellos que, en caso de seísmo, tienen que garantizar la parada de emergencia del reactor, el aislamiento del edificio de contención y el enfriamiento del núcleo del reactor. La experiencia adquirida a través del laboratorio ofrece la posibilidad de utilizar sus servicios en la investigación y el desarrollo de los equipos diseñados por el Grupo.

El laboratorio ha mantenido sus ventas con respecto al mismo período de 2014 hasta alcanzar 0,9M€ a 30 de junio de 2015, alcanzando unas beneficios antes de impuestos de 86 mil euros, inferiores a los alcanzados en el mismo periodo del año anterior, por mayores costes de personal, mantenimiento y amortizaciones.

Por sectores, la facturación de ensayos para centrales nucleares representa el 70% sobre el total de ventas; los ensayos para ferrocarriles el 13% y otros ensayos de resistencia sísmica (no nucleares) suponen el 17%.

2) Riesgos e incertidumbres

Factores de riesgo financieros

a) Situación patrimonial de la Sociedad

La Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014, aprobó por unanimidad, en su punto 6 del orden del día, reducir el capital social de la Sociedad, por compensación de pérdidas, mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que antes era de cincuenta céntimos de euro cada acción, y que se ve reducido a diecisiete céntimos de euro (0,17€) cada acción, así como la modificación estatutaria correspondiente. Con la implementación de la reducción descrita en el párrafo anterior, el capital social de la Sociedad, que antes era de 8.887.707,50 euros, pasa a ser de 3.021.820 euros.

Al 31 de diciembre de 2014 y también al 31 de marzo de 2015, debido a las pérdidas significativas incurridas en el segmento de maquinaria vibrante, la matriz Urbar Ingenieros, S.A. presenta un patrimonio neto inferior a la mitad del capital social y por tanto la Sociedad se encuentra aparentemente en causa de disolución de acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sin embargo, de acuerdo con el RDL 4-2014 que prorroga (y amplía, al excluir adicionalmente del cómputo a efectos del cálculo del desequilibrio patrimonial los deterioros de préstamos y partidas a cobrar, además del deterioro del Inmovilizado Material, las Inversiones Inmobiliarias y las Existencias, que ya se excluían en la redacción original y prórrogas para años anteriores (años 2008 a 2013)) lo establecido inicialmente en RDL 10-2008, de 12 de diciembre, en su disposición adicional única; establece en su disposición final séptima que:

«1. A los solos efectos de la determinación de las pérdidas para la reducción obligatoria de capital regulada en el artículo 327 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y para la disolución prevista en el artículo 363.1.e) del citado texto refundido, así como respecto del cumplimiento del presupuesto objetivo del concurso contemplado en el artículo 2 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, no se computarán las pérdidas por deterioro reconocidas en las cuentas anuales, derivadas del Inmovilizado Material, las Inversiones Inmobiliarias y las Existencias o de préstamos y partidas a cobrar.

2. Lo dispuesto en el apartado anterior únicamente será de aplicación excepcional en los ejercicios sociales que se cierran en el año 2014.»

En términos mercantiles, ya que las pérdidas contables se han reconocido en las cuentas anuales, excluyendo el importe de las pérdidas por deterioro de existencias y de clientes por importe de 536 mil euros y 13 mil euros, respectivamente, se estaría fuera de causa de disolución.

La Sociedad con el fin de evitar esta posible contingencia, está realizando una serie de actuaciones mitigantes de la duda sobre la capacidad de la sociedad para continuar con sus operaciones:

La Sociedad ha compensado el significativo descenso de la actividad de fabricación y venta de maquinaria vibrante, derivada de la situación de debilidad del mercado nacional de bienes de inversión y del sector de la construcción, con un notable descenso de los gastos de explotación, principalmente gastos de personal y servicios externos.

Asimismo, los administradores han elaborado los planes de negocio 2015-2018 con el objetivo de adecuar las operaciones a la situación actual. El plan de negocio contempla mejorar la estructura financiera, con una ampliación de capital vinculada a la refinanciación en curso y continuar con la reducción de costes.

En este sentido, accionistas significativos han suscrito, antes de la fecha de efectividad del Acuerdo Marco de Refinanciación, un documento vinculante por el que se comprometen incondicional e irrevocablemente a aportar fondos por importe de 1.450.000 euros en forma de capital.

Dicha ampliación de capital será desembolsada mediante aportación dineraria, con derecho de suscripción preferente de los accionistas de la sociedad.

Estas actuaciones permitirán el restablecimiento del equilibrio patrimonial y la recuperación de la cifra de negocios y del fondo de maniobra.

Por último se informa que la entidad Yakan XXI, S.L. ha iniciado un proceso de ejecución contra Urbar Ingenieros, S.A. por las cantidades vencidas y pendientes de pago derivadas de una póliza de préstamo, suscrito por la mercantil con la entidad Bankoa, cedido a Yakan XXI, S.L. en fecha 1 de octubre de 2014. (390 miles de euros en concepto de principal, y 98 miles de euros calculados para intereses y costas). Asimismo, Urbar formuló querrela por delito societario contra Yakan XXI, S.L. ante el Juzgado de Primera Instancia de Instrucción número 4 de Tolosa, que fue admitida a trámite con fecha 17 de marzo de 2015. Como consecuencia de la interposición de la referida querrela, el Juez conocedor de la causa paralizó el proceso de ejecución iniciado contra Urbar Ingenieros, S.A..

b) Riesgo de liquidez

El importe del fondo de maniobra acumulado del Grupo Consolidado al 30 de junio de 2015 es positivo por importe de 0.7M€, después de reclasificar los préstamos bancarios renegociados la matriz como deudas a largo plazo.

Con fecha 20 de mayo de 2015, Urbar Ingenieros, S.A. ha suscrito un Acuerdo Marco de Refinanciación con la práctica totalidad de sus entidades financieras acreedoras.

El Acuerdo Marco suscrito con las entidades financieras prevé, principalmente:

La ejecución de un aumento de capital en Urbar por importe de 1.450.000,04 EUROS, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración con fecha 5 de mayo de 2015. En garantía del compromiso incondicional e irrevocable de determinados accionistas de asegurar, acudir, suscribir y desembolsar el importe de la ampliación de capital, los fondos destinados a la misma se han depositado en una cuenta bancaria, cuyo saldo fue pignorado en favor de las entidades financieras.

En relación con la amortización de la deuda financiera de la Sociedad, se establece 1 año de carencia y un periodo de 4 años para la amortización del principal.

Subordinación de la deuda de los accionistas de la Sociedad aseguradores de la ampliación de capital.

Asimismo, de acuerdo con los términos del Acuerdo Marco, la Sociedad ha procedido al pago de los intereses ordinarios adeudados a las entidades financieras.

c) Riesgo de crédito

El entorno económico podría afectar con retrasos y/o impago de las ventas. En la actualidad se está observando un alargamiento de los periodos medios de cobro, que origina un incremento en el circulante neto de los negocios, si bien las deudas están reconocidas y amparadas dentro de la relación contractual que regula los contratos. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos de balance no presentan deterioro, mostrando una alta cobrabilidad crediticia y un historial probado de recuperabilidad.

Factores de riesgo relativos al negocio

a) Riesgo de mercado y demanda

La falta de crecimiento de la economía, está afectando a la actividad de venta y alquiler a través de una ralentización de la demanda. Según esto, las actividades, la situación financiera y los resultados de explotación de la Sociedad podrían seguir viéndose afectados negativamente.

El endurecimiento de las condiciones para la renovación y obtención de créditos que financien la adquisición de equipos por los clientes de la Sociedad, ha ocasionado una crisis de liquidez que, unida a la situación económica de nuestro país, ha provocado una ralentización en las inversiones de los clientes y, por tanto, de demanda de productos.

3) Adquisición y enajenación de acciones propias

A 30 de junio de 2015 la Sociedad cuenta con 120.010 acciones propias, lo que representa un 0,68% del capital social.

Durante el primer semestre de 2015 no se han realizado operaciones con la autocartera de la Sociedad.

4) Estructura del capital social

En la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2014 se acordó por unanimidad la reestructuración del capital social de Urbar Ingenieros, S.A., por compensación de pérdidas, mediante la realización de las siguientes operaciones:

- a) Aplicación de las reservas disponibles y la reserva legal que ascienden a 6.292.526 euros y a 372.883 euros respectivamente a la compensación de pérdidas;
- b) Reducción del capital social en la cifra de 5.865.887 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por pérdidas.

En su caso, tras la operación de reestructuración, a) el capital de la Sociedad, anteriormente de 8.887.707 euros, pasó a ser de 3.021.821 euros; y, b) el valor nominal de cada acción de la Sociedad, anteriormente de 0,50 euros, pasó a ser de 0,17 euros.

Fecha de última modificación	Número de acciones	Valor nominal	Capital Social (euros)
29/06/2014	17.775.415	0,17	3.021.821

En virtud de la delegación conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 14 de enero de 2015, al amparo del artículo 297.1(b) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (la "Ley de Sociedades de Capital"), el Consejo acordó aprobar la ampliación del capital social de la Sociedad mediante aportaciones dinerarias, con reconocimiento del derecho de suscripción preferente.

El capital social de la Sociedad está previsto que se amplíe en un importe nominal total de 1.450.000,04 EUROS mediante la emisión y puesta en circulación de 8.529.412 acciones ordinarias, de nueva emisión, de DIECISIETE CENTIMOS DE EURO (0,17€) de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie que las actualmente en circulación. Las Acciones Nuevas gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las acciones actualmente en circulación, regulados por los estatutos sociales de Urbar y por la Ley de Sociedades de Capital, a partir del momento en que la Ampliación de Capital se declare suscrita y desembolsada. El Aumento de Capital será suscrito aproximadamente en la proporción de 24 acciones nuevas por cada 50 actualmente en circulación.

Los accionistas Compañía de Inversiones Europa Holding España, S.A., Inversiones Ribera del Tajo, S.L. y El Copinol Sociedad Anónima de Capital Variable ya han manifestado a la Sociedad su intención de ejercer íntegramente su derecho de suscripción preferente en los términos del artículo 304 de la Ley de Sociedades de Capital y, en consecuencia, suscribir las acciones objeto de la Ampliación de Capital que les corresponden proporcionalmente a las acciones respecto de las cuales son titulares. A tales efectos, dichos accionistas se han comprometido irrevocablemente a realizar un desembolso por importe de 412.533 euros con cargo a la suscripción de las acciones que les corresponden, y todo ello, por exigencias de los acuerdos de la Refinanciación con las entidades financieras.

Adicionalmente, en cumplimiento de las condiciones previas a la Refinanciación impuestas por las entidades financieras, el accionista Inversiones Rivera del Tajo, S.L. ha constituido un depósito bancario con el fin de garantizar la suscripción y desembolso del 100% de la ampliación de capital, fondos que serán destinados a cubrir la ampliación de capital si no queda íntegramente suscrita y únicamente por la parte que quede pendiente de suscribir.